



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - N° 10329

Jueves 20 de Septiembre de 2007

Edición de 15 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ N° - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2007 - Dto. N° 1073 y 1083** ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
**Año 2007 - Res. N° 217, 219, 221 a 227** ..... 2-4

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia  
**Año 2007 - Res. N° II-148** ..... 4

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
**Año 2007 - Res. N° VII-34, VII-35, 62 y 63** ..... 4

Secretaría de Salud  
**Año 2007 - Res. N° XXI-370, XXI-374, XXI-375, XXI-379 y XXI-382**  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

**Año 2007 - Res. N° XVI-21** ..... 5-6

#### RESOLUCION CONJUNTA

Secretaría de Salud y Ministerio de Industria,  
Agricultura y Ganadería  
**Año 2007 - Res. Conj. N° XXI-369 y XIX-28** ..... 6

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades  
**Año 2007 - Disp. N° 13, 14 y 15** ..... 6

Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades  
Dirección de Fiscalización Legales y Auditoría Contable  
**Año 2007 - Disp. N° 17** ..... 6

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 5-15

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 1073**

**10-09-07**

Artículo 1°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, al señor Alberto José SEGUNDO (D.N.I. N° 14.757.155 Clase 1962) en el Cargo - Asistente Gerontológico - Categoría 3-A - con 44 horas semanales de labor - Ley 3158, en el Hogar de Ancianos «Pedro Dettori» de la ciudad de Trelew, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente, el Decreto N° 993 de fecha 17 de agosto de 2006.-

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a cargo de la Dirección del Hogar de Ancianos «Pedro Dettori» de la ciudad de Trelew - Categoría 1-C Director de Internado - Ley 3158 - dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, al agente Alberto José SEGUNDO (D.N.I. N° 14.757.155 Clase 1962) Cargo Asistente Gerontológico - Categoría 3 - A - con 44 horas semanales de labor- Ley 3158.-

Artículo 4°.- El agente designado en el Artículo precedente, se hará acreedor de la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo que subrogará conforme lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley 1987, Decreto N° 1330/81 reglamentario de la citada norma legal y Decreto N° 700/92, más el Adicional por Dedicación Exclusiva establecido en el Artículo 5° inciso h) de la Ley 3158 modificado por Decreto N° 1170/91 y por el Artículo 5° de la Ley N° 5645, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - S.A.F 40 - Programa 16 - Atención de la Tercera Edad - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención de la Tercera Edad.-

**Dto. N° 1083**

**12-09-07**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa para la ejecución de la Obra: «RAMAL Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PARA VILLA RIVADAVIA», tramitada por la Subsecretaría de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos mediante Expediente N° 07615-SIPySP-06.-

Artículo 2°.- IMPÚTASE el gasto que demanda la ejecución de la Obra: « RAMAL Y RED DE DISTRIBU-

CIÓN DE GAS NATURAL PARA VILLA RIVADAVIA», cuyo monto total asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.987.715,04), de la siguiente manera: PESOS UN MILLÓN NOVENTA MIL (\$ 1.090.000,00) en la Partida Jurisdicción 8 -Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31- Servicios Públicos - Programa 17 - Proyecto 72 - Ubicación Geográfica 1407 - Fuente Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Finalidad 4 - Función 410 - Ejercicio 2007 y la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 897.715,04) en la misma Partida del Ejercicio 2008.-

Artículo 3°.- La Subsecretaría de Servicios Públicos deberá tomar los recaudos necesarios para la imputación del gasto que demande la presente contratación en el Ejercicio 2008.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Res. N° 217**

**31-08-07**

Artículo 1°.- RECHAZAR por improcedente y extemporáneo el reclamo administrativo efectuado por la Empresa Equival S.A, en su carácter de contratista de la obra: " Reconstrucción de Presas de Control de crecidas y Desagües pluviales en el cañadón del Parque Industrial de Trelew ".

**Res. N° 219**

**05-09-07**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio de PESOS QUINCE MIL ( \$ 15.000.-) a la Municipalidad de Río Mayo, destinados a fortalecimiento institucional, designándose como responsable de la administración y rendición al señor SALAZAR, Pablo Gabriel, D.N.I. N° 17.783.392.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 95, Partida 576: Aporte a Gobiernos Municipales, Ubicación Geográfica 8455, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2007.-

Artículo 3°.- El subsidio otorgado por el Artículo 1° deberá ser invertido por el responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

**Res. N° 221**

**06-09-07**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones

Técnicas correspondientes al Concurso de Precios N° 29/07 SCOMC - UEP, obrante de fojas 11 a 66 del Expediente N° 2106/07-EC cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 251.338,51), para la ejecución de la Obra "Recupero B° 30 de Octubre – Sector 3 Edificios 2 Dormitorios" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°.- FÍJASE el día 17 de septiembre de 2007 a las 11:00hs., como fecha de apertura de las ofertas del Concurso de Precios N° 29/07 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la ejecución de la Obra "Recupero B° 30 de Octubre – Sector 3 Edificios 2 Dormitorios" de la ciudad de Comodoro Rivadavia", por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 251.338,51), será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 125.669,25), a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 – IPP 521 – Fte. Fto. 111 Rentas Generales – Ejercicio 2007 y prever el resto para el 2008.-

**Res. N° 222****10-09-07**

Artículo 1°.- APRÚEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Privada N° 11/07 SCOMC - UEP, obrante de fojas 17 a 84 del Expediente N° 11747/07-EC cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 288.591,55), para la ejecución de la Obra "Construcción Cordón Cuneta 1ª Etapa" de la Comuna Rural de Aldea Apeleg.-

Artículo 2°.- FÍJASE el día 28 de septiembre de 2007 a las 11:00 hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Privada N° 11/07 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la ejecución de la Obra "Construcción Cordón Cuneta 1ª Etapa" de la Comuna Rural de Aldea Apeleg y cuyo importe asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 288.591,55), será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 72.147,88), correspondiente al Anticipo Financiero a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 – U.G. 9199 - IPP 586 – Fte. Fto. 111 Rentas Generales – Ejercicio 2007 y el resto prever para el Ejercicio 2008.-

**Res. N° 223****10-09-07**

Artículo 1°.- APRÚEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones

Técnicas correspondientes al Concurso de Precios N° 32/07 SCOMC - UEP, obrante de fojas 11 a 66 del Expediente N° 2217/07-EC cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 251.338,51), para la ejecución de la Obra "Recupero B° 30 de Octubre – Sector 9 Edificios 90, 91, 92, 94 y 95" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°.- FÍJASE el día 21 de septiembre de 2007 a las 11:00hs., como fecha de apertura de las ofertas del Concurso de Precios N° 32/07 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la ejecución de la Obra "Recupero B° 30 de Octubre – Sector 9 Edificios 90, 91, 92, 94 y 95" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 251.338,51), será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 75.368,48), a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 – IPP 521 – Fte. Fto. 111 Rentas Generales – Ejercicio 2007 y prever el resto para el 2008.-

**Res. N° 224****12-09-07**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el artículo 2° de la resolución N° 204/07 – E.C. que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- El gasto de PESOS DOCE MIL CIENTO (\$ 12.100,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 "Recaudación y Fiscalización de Ingresos" – Actividad 1 – Inciso 3 - Principal 2 – Parcial 1 - U.G. 3521 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2007".-

**Res. N° 225****12-09-07**

Artículo 1°.- APROBAR la renovación del seguro técnico que brinda cobertura a los equipos pisanieve del CAM LA HOYA dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería con la Compañía Caja de Seguros S.A.-

Artículo 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente contratación cuya suma asciende a PESOS QUINCE MIL SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 15.069,40) en la Jurisdicción 91 - SAF 91 – Fuente de Financiamiento 111 - Programa 93 – Actividad 6 - Ubicación Geográfica 11999 –Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 4 – Primas y Gastos de Seguros, en el ejercicio 2007.-

**Res. N° 226****12-09-07**

Artículo 1°.- APROBAR la renovación del seguro de accidentes personales para las personas que asisten a las capacitaciones dictadas por la Dirección General de Empleo y Formación Profesional con la Compañía Aseguradora Federal Argentina S.A.-

Artículo 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente contratación cuya suma asciende a PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$ 27.186,00) en la Jurisdicción 91 - SAF 91 – Fuente de Financiamiento 111 - Programa 93 – Actividad 2 - Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 4 – Primas y Gastos de Seguros, en el ejercicio 2007. La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá la partida correspondiente para atender el resto del gasto que se estima en la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$ 14.184,00) en el ejercicio 2008.-

**Res. N° 227** **12-09-07**

Artículo 1º.- APROBAR la renovación del seguro de accidentes personales de los contratados de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería, dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería con la Compañía Berkley International Seguros.-

Artículo 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente contratación cuya suma asciende a PESOS DIEZ MIL CIENTO ONCE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 10.111,70) en la Jurisdicción 91 - SAF 91 – Fuente de Financiamiento 111 - Programa 93 – Actividad 6 - Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 4 – Primas y Gastos de Seguros, en el ejercicio 2007. La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá la partida correspondiente para atender el resto del gasto que se estima en la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO DIEZ (\$ 10.110,00) en el ejercicio 2008.-

---

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO  
Y JUSTICIA**

**Res. N° II-148** **11-09-07**

Artículo 1º.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el agente Milton Daniel REYES (D.N.I. N° 22.679.066 – Clase 1972) cargo Inspector Laboral, Código 3-197, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Esquel dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, reduciendo la sanción impuesta mediante Resolución N° II-243-05 a un apercibimiento, en los términos del Artículo 47º inciso a) del Decreto Ley 1987.

---

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,  
TURISMO E INVERSIONES**

**Res. N° VII-34** **11-09-07**

Artículo 1º.- Asignar funciones en la Dirección General de Conservación de Areas Protegidas de la Sub-

secretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al agente Carlos Alberto SAIBENE (M.I. N° 13.402.468 – Clase 1959) Cargo Guardaparque – dependiente de la Administración de Parques Nacionales, desde el 17 de abril de 2007 y por el término de seis (6) meses, para concluir las tareas de creación del Estatuto del cuerpo de guardafaunas provinciales, su implementación y la capacitación de los integrantes del mismo.

**Res. N° VII-35** **11-09-07**

Artículo 1º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en la causa que tramita por Expediente N° 539-OPT/05, "S/Denuncia al Guardafauna Roberto Bubas sobre mal comportamiento en el Area Natural Protegida Punta Norte".

Artículo 2º.- Declarar la inexistencia de perjuicio fiscal en los autos mencionados en el artículo anterior.

**Res. N° 62** **10-09-07**

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Apartado "C", Inciso 3), de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago a Héctor Omar Febrero de la factura "B" N° 0004-00000260 por un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-).-

Artículo 3º.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 17 – Inciso 3 – Partida Principal 2 – Parcial 2 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2007.

**Res. N° 63** **10-09-07**

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartados 1 y 19 de la Ley N° 5447 y en lo previsto por el Artículo 2º del Decreto N° 1861/05.

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones a efectuar la adquisición de pasajes aéreos tramos San Pablo-Buenos Aires - Buenos Aires – San Pablo, para el equipo de filmación del programa "Domingo Espectacular" de Rede Record, consistente en cinco integrantes: Richard Rasmussen, Sabrina Rasmussen, Marta Cibeli, Claudio Brito y Carlos Campos Juniors; a la firma Aerolíneas Argentinas S.A.

Artículo 3º.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 17 – Inciso 3 – Partida Principal 7 – Parcial 1 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2007.

**SECRETARÍA DE SALUD****Res. N° XXI-370 12-09-07**

Artículo 1º.- Autorízase la liquidación y pago a la agente PAJARIÑO, Susana Beatriz (M.I. N° 5.880.365 – Clase 1946) de treinta y un (31) días de licencia anual reglamentaria del año 2006 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2007.

**Res. N° XXI-374 12-09-07**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el adicional por tareas en terreno que venía percibiendo como agente sanitario la agente NAHUEL, Angélica Gladys (Clase 1966 – M.I. N° 17.857.364) en el Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 30 de marzo de 2007.

Artículo 2º.- La agente continuará cumpliendo funciones administrativas en el cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado II – Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

**Res. N° XXI-375 12-09-07**

Artículo 1º.- Limitar los alcances temporales de la Resolución N° XXI - 42/07 mediante la cual se otorgara licencia sin goce de haberes a la agente GOMEZ, Roxana Elizabeth (M.I. N° 23.201.799 – Clase 1973), con funciones en el Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del día 01 de junio de 2007.

Artículo 2º.- La mencionada agente continuará cumpliendo funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

**Res. N° XXI-379 12-09-07**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el adicional por tareas en terreno que percibe como agente sanitario la agente ABALLAY, Carina Ethel (Clase 1969 - M.I. N° 20.541.949) en el Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de abril de 2007.

Artículo 2º.- La agente continuará cumpliendo funciones administrativas en el cargo Agrupamiento C – Clase I – Grado III – Categoría 5 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, en el Centro Materno Infantil del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

**Res. N° XXI-382 12-09-07**

Artículo 1º.- Reconócese el desempeño del Doctor GALLARDO, Claudio (Clase 1969 – M.I. N° 20.541.470) a cargo de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir del 13 de agosto de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Designase al agente GALLARDO, Claudio a cargo de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir del 13 de agosto de 2007 y hasta el 03 de septiembre de 2007.

Artículo 3º.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna y es sin perjuicio de las funciones que el Doctor GALLARDO, Claudio desempeña como Director del Hospital Rural Cushamen.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO****Res. N° XVI-21 11-09-07**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º del Decreto Ley N° 920, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Reconocer a partir del 15 de Marzo de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, las funciones efectivamente realizadas en el cargo Jefe de Departamento Personal - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, dependiente de la Dirección de Administración y Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la agente Ana María RUBIERA (M.I. N° 6.200.464 – Clase 1949), Cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria de este Instituto.

Artículo 3º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución a cargo del Departamento Personal, dependiente de la Dirección de Administración y Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la agente Ana María RUBIERA (M.I. N° 6.200.464 – Clase 1949), Cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del mencionado organismo.

Artículo 4º.- Abonar la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo subrogado, a la agente Ana María RUBIERA (M.I. N° 6.200.464 – Clase 1949), a partir del 15 de Marzo de 2007, conforme lo previsto en el Artículo 105º apartado II – Punto 2 del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por el Artículo 1º, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y

Servicios Públicos – Programa 1 – Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

---

## RESOLUCION CONJUNTA

### SECRETARÍA DE SALUD Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### Res. Conj. N°

#### XXI-369 SS y XIX-28 MIAYG 11-09-07

Artículo 1º.- Asignar funciones al agente FRANCINELLI, Miguel Angel (Clase 1955 – M.I. N° 11.173.143) cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado IV, Categoría 6, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 en la Dirección General de Bosques y Parques, Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 31 de diciembre de 2007 inclusive.

Artículo 2º.- El Area de personal del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería deberá remitir en forma mensual un informe sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Artículo 2º: Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3º: Aconsejar que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social imponga, a la COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE SERVICIOS GENERALES, ASESORAMIENTO Y PROYECTOS LIMITADA. Matrícula N° 23.467, con domicilio Legal en la ciudad de Trelew, la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816) consistente en EL RETIRO DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACION DE LA MATRÍCULA.

#### Disp. N° 15

11-09-07

Artículo 1º: Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.

Artículo 2º: Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3º: Aconsejar que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social imponga, a la COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTISTAS, REMISEROS, VIVIENDA Y CONSTRUCCION CIVIL LIMITADA DE TRELEW. Matrícula N° 24.109, con domicilio Legal en la ciudad de Trelew, la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816) consistente en EL RETIRO DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACION DE LA MATRÍCULA.

---

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### SUBSECRETARIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

#### Disp. N° 13

11-09-07

Artículo 1º: Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.

Artículo 2º: Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3º: Aconsejar que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social imponga, a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DE TRABAJADORES MUNICIPALES LIMITADA. Matrícula N° 21.390, con domicilio Legal en la ciudad de Rawson, la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816) consistente en EL RETIRO DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACION DE LA MATRÍCULA.

### SUBSECRETARIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

### DIRECCION DE FISCALIZACION LEGALES Y AUDITORIA CONTABLE

#### Disp. N° 17

11-09-07

Artículo 1º: Instrúyase Sumario Administrativo a la COOPERATIVA DE CONSUMO POPULAR ELECTRICA Y SERVICIOS ANEXOS DE LAS PLUMAS LIMITADA – Matrícula N° 6.034, con domicilio legal en la localidad de Las Plumas.-

Artículo 2º: A los efectos de lo dispuesto en el Artículo anterior, fijase el perentorio plazo de 10 días hábiles, de notificada la presente, para que la Cooperativa presente descargo, ofrezca prueba y acompañe la prueba que haga a su derecho.-

Artículo 3º: Designese instructor sumariante a la Dra. Caren Lloyd D.N.I. N° 22.615.736.

#### Disp. N° 14

11-09-07

Artículo 1º: Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.

---

# Sección General

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RICHIAN LEANDRO ANTONIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 11 de Septiembre de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 20-09-07 V: 24-09-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de TORRES CELESTINO Y OYARZO NORMA MIRIAM, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Septiembre de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 20-09-07 V: 24-09-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ANA DELIA ZÚÑIGA ARISMENDY, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Septiembre de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 20-09-07 V: 24-09-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes,

Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor NASYB HECTOR HAMBRA, en autos caratulados: "HAMBRA, NASYB HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 428, Año 2007, Letra H), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 21 de Agosto de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 20-09-07 V: 24-09-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3° Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Suscripto, Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "DELGADO, ISIDORO DANIEL y MISKEVICH de DELGADO, MARIA S/SUCESIONES" (Expte. N° 69, Año 2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISIDORO DANIEL DELGADO y MARIA MISKEVICH de DELGADO, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Esquel, (Chubut), 16 de Agosto de 2007.

Publicación: Tres (3) días.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 20-09-07 V: 24-09-07.

---

## EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas Dr. Tomás Antonio MAZA, se le hace saber al Señor Fabián Alejandro BELINAUX que en los autos N° 24.858, año 2007, caratulados: "COMUNA RURAL DR. ATILIO VIGLIONE – S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2007", se ha dictado la Resolución N° 177/07, que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 02 de Agosto de 2007. VISTO:... y CONSIDERANDO:...; Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural Dr. Atilio Oscar Viglione Presidente Sr. Fabián Alejandro BELINAUX (hasta 23-04-07) a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los meses de Marzo y Abril del Ejercicio 2007 dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme el artículo 17° inc. c) de la Ley 4139. Segundo:... Fdo. Dr. Tomás Antonio Maza-Presidente; Vocales Cr. Sergio Camiña; Cr. Osvaldo J. Fric; Cr. Sergio Sánchez Calot y Dr. Gustavo A. Difiori; Ante mí: Dra. Irma Baeza Morales A/C Secretaría".

Publíquese por el término de tres (3) días.

Rawson (Chubut), 13 de Septiembre de 2007.

IRMA BAEZA MORALES  
A/C Secretaría  
Tribunal de Cuentas

I: 20-09-07 V: 24-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN RIGONELLI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 10 de Septiembre de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de EVAN DAVID JONES Y CATHRIN MARY SCHULTZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 07 de Septiembre de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Irigoyen N° 650 2º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL CALISTO, en autos: "CALISTO MIGUEL ANGEL S/SUCESION", Expte. N° 2814/06, publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Agosto de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen N° 650, Piso 2º, en autos caratulados: "ARCH, ROBERTO DANIEL S/SUCESION" Expte. N° 1242/07, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO DANIEL ARCH para que dentro de TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 7 de Agosto de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2º Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELENA ROGEL, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "ROGEL, ROSA ELENA S/SUCESION", Expte. N° 1243/07, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario Crónica".

Comodoro Rivadavia, Agosto 28 de 2007.

Secretaría N° 2, MANUEL ALBERTO PIZARRO – SECRETARIO.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 – 2º Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en ésta ciudad, cita y emplaza a todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes "HUGO ANICETO MARTIN Y MARIA GONZALEZ", para que dentro del plazo de Treinta días así lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en autos caratulados: "MARTIN HUGO ANICETO Y GONZALEZ MARIA S/SUCESION" Expte. 568/07. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico".



Comodoro Rivadavia, 06 de Agosto de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores del causante, CESAR HECTOR PONTI, en los autos caratulados: "PONTI, CESAR HECTOR S/SUCESION", Expte. Nº 1652/07, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y Diario "El Patagónico", de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 15 de Agosto de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3º Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "OSSES, MIGUEL GREGORIO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 741-2006, cita a todos los que consideren con derechos a los bienes dejados por OSSES, MIGUEL GREGORIO, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 28 de Agosto de 2007.  
Publicación: Tres Días.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Dra. Mariela González de Vicel, a cargo por subrogación legal del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría del Dr. Bruno Nardo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en los autos: "HOMMERBERG STEN CARLOS S/SUCESION AB-

INTESTATO" Expte. Nº 498-2007-H y para que lo acrediten en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.

Esquel, Ch. 07 de Setiembre de 2007.  
Publicación tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Subrogante a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. MARIA CELIA AMARAL, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Doña CATALINA ARZA DE BOCCA, en autos caratulados: "ARZA DE BOCCA, CATALINA s/Sucesión ab-intestato" (Expte. Nº 29 – Fº 315 – Año 1988 – Ficha Nº 38263), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Trelew (Ch) 28 de Agosto de 2007.

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos: "SILVA MARÍA ADELINA – MANRIQUE, EDUARDO SEGUNDO s/Sucesiones ab-intestato" (Expte. Nº 401/2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARÍA ADELINA SILVA Y DON EDUARDO SEGUNDO MANRIQUE, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

ESQUEL, 28 de agosto de 2007.  
Publicación TRES DIAS

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno NARDO, sito en Alvear Nº 505 Piso 3 de la Ciudad de Esquel – Chubut – cita y emplaza por

treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores de quienes en vida fuera conocido como AGUSTÍN CARLOS ZUBIRI en los autos caratulados "ZUBIRI AGUSTÍN CARLOS S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte N° 247-2007). Publíquese por tres (3) días. ESQUEL, 29 de agosto de 2007.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO DIEGO BEHR, a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados "BEHR, FRANCISCO DIEGO S/SUCESION" Expte. 2118/2007. Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-  
Comodoro Rivadavia, 30 de Agosto de 2007.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: "OROZCO, SECUNDINO JULIAN S/SUCESION", Expte. N° 1921/07, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de Tres (3) días en el "Boletín Oficial" y diario Crónica de esta ciudad, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2007.-

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con

asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 Primer Piso, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CID, OLGA DEL CARMEN y SALAZAR, MANUEL SANTOS, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos: "CID, OLGA DEL CARMEN y SALAZAR, MANUEL SANTOS S/SUCESION", Expte. N° 566/2006.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2006.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 Segundo Piso, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, RAKITSKY, ELISA BEATRIZ EMILIA, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos: "RAKITSKY, ELISA BEATRIZ EMILIA S/SUCESION", Expte. N° 947/2007.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Agosto de 2007.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 19-09-07 V: 21-09-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trelew, Dra. María Celia AMARAL, con asiento en la ciudad de Trelew, cita y emplaza por CINCO días a Adelina FORMAGNANA, Olga FORMAGNANA, Félix Mario FORMAGNANA, José David FORMAGNANA y Ángel José BRUNI para que comparezcan a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda en los hechos caratulados: "BRUNI, ANA CARLA Y OTRA C/ FORMAGNANA ADELINA Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. 70 – Año 2006) bajo apercibimiento de designárseles Defensor General. Publíquense Edictos por DOS días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut".

Trelew, 07 de Agosto de 2007.

ANDREA GARCIA ABAD  
Secretaria

I: 19-09-07 V: 20-09-07

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en 25 de Mayo 507, 2º piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaría desempeñada por el Dr. Horacio Schiaffini, en autos caratulados "HUENTECOY, Orfeliana c/GUZMAN, Ambrosio s/Divorcio Vincular" (Ordinario) (Expte. N° 579 – F° 42 – Año 2007), cita y emplaza al Sr. AMBROSIO GUZMAN, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

El auto que ordena librar el presente en su parte pertinente dice: "Esquel, 06 de agosto del 2007... Por iniciado juicio ordinario de divorcio contra el Sr. Ambrosio GUZMAN L.E. 7.814.627, cuyo domicilio se ignora, en virtud de la causal estipulada por el art. 202 inciso 5º del C.C. y de conformidad con los arts. 87 inc. c) y 99 de la ley 4347/97. Atento lo solicitado... cítese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, y en los Estrados del Tribunal. Fdo. Dra. Mariela A. González de Vicel, Juez".

Esquel (Chubut), 30 de agosto de 2007.

HORACIO SCHIAFFINI  
Secretario

P: 19-09-07 V: 20-09-07

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en 25 de Mayo 507, 2º piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaría desempeñada por el Dr. Horacio Schiaffini, en autos caratulados "VIDAL, Anita del Carmen c/BERRESTIAGA, Oscar Alberto s/Divorcio Vincular" (Expte. N° 326 – F° 179 – Año 2007), cita y emplaza al Sr. OSCAR ALBERTO BERRESTIAGA, cuyo último domicilio conocido es el de B° Palermo, calle Borges N° 850 de la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio.

Los autos que ordenan librar el presente en sus partes pertinentes dicen: Primera: "Esquel, Julio 31 de 2007... teniendo en cuenta el juramento prestado a fs.

20 y disposiciones de los arts. 145 y 343 del C.P.C. y C.; cítese por edictos al Sr. OSCAR ALBERTO BERRESTIAGA, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, y en los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.. Fdo. Dr. Claudio A. Petris, Juez de Familia Subrogante". Segunda: "Esquel, Agosto 24 de 2007... hágase saber que se cita y emplaza al Sr. Oscar Alberto Berrestiaga, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Fdo. Dra. Mariela A, de Vicel, Juez". Publicación dos días.

Esquel (Chubut), 31 de agosto de 2007.

HORACIO SCHIAFFINI  
Secretario

I: 19-09-07 V: 20-09-07

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES:  
DUARTES-RUSSO SOC- COLECTIVA  
9100 – TRELEW (CHUBUT). -

Notificamos a Ud. por el presente edicto Carta Documento N° CD-720991445, de fecha 25/07/07, la cual se transcribe a continuación:

"Habiéndose detectado la presentación de las Declaraciones Juradas sin hacer efectivo el depósito de los fondos correspondientes en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 23º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley N° 5450. Modificada por Ley N° 5484.

Dicha liquidación se detalla a continuación:

N° de Inscripción (CM 01):	907-326329-8
C.U.I.T. N°:	30-70824253-1
N° de Liquidación:	132/07-DR-
Periodos abarcados:	02 a 12/05, 01 a 12/06, 01/07
Impuesto adeudado:	\$ 11.709,83
Accesorios (Art. 28° C.F.):	\$ 3.098,43
Total de la deuda en Pesos:	\$ 14.808,26

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a la firma a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los Diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario se procederá al inicio del cobro por vía judicial.

Se hace saber asimismo que contra la citada Liquidación podrá interponer Recurso de Reconsideración por ante esta Dirección General en la forma y plazo que establece el Artículo 46° del Código Fiscal vigente.

Consulte a esta Dirección Convenio de Pago en Cuotas vigente.

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

**NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ**

Director de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 12-09-07 V: 25-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BRITA DÍAZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Septiembre de 2007.

**NATALIA M. DENEGRI**

Secretaria

I: 18-09-07 V: 20-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don HECTOR LUIS PAIS, en autos: "PAIS, HECTOR LUIS S/SUCESION" Expte. N° 377/07.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica".-

Comodoro Rivadavia, 21 de Agosto de 2007.

**Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO**

Secretario

I: 18-09-07 V: 20-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARTA DEL CARMEN MILLALDEO, en autos: "MILLALDEO, MARTA DEL CARMEN S/SUCESION" Expte. N° 1.240/07.- Publíquese por Tres días en

el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2007.

**JOSE LUIS CAMPOY**

Secretario

I: 18-09-07 V: 20-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña RAMONA ELISA SILVERO, en autos: "SILVERO, RAMONA ELISA S/SUCESION" Expte. N° 1.231/07.-

Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2007.

**JOSE LUIS CAMPOY**

Secretario

I: 18-09-07 V: 20-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear 505 - 3° piso - de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/AUSTIN, RUBEN EDUARDO S/EJECUCION HIPOTECARIA y PRENDARIA" (Expte. 448-2005), cita y emplaza a los herederos de RUBEN EDUARDO AUSTIN para que en el término de Cinco (5) días comparezca a tomar intervención que les corresponda en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente.- Esquel, 21 de Agosto de 2007.

**BRUNO M. NARDO**

Secretario

I: 18-09-07 V: 20-09-07.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Planta Alta de esta ciudad, en autos: "ESMITH GUILLERMO ELISEO Y DASCI HILDA FORTUNATA S/SUCESION" Expte. N° 1007/2007, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres días

en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO ELISEO ESMITH Y HILDA FORTUNATA DASI, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 22 de Agosto de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 18-09-07 V: 20-09-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA RIOS O NICALIA RIOS, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 10 de Septiembre de 2007.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 18-09-07 V: 20-09-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear y Darwin, piso 3º., a cargo de la Dra. Mariela González de Vicel, por Subrogación Legal, Secretaría única a cargo del Dr. Bruno Nardo, CITA Y EMPLAZA por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de SAMUEL TADEO FURQUE a efectos de acreditar derechos en los autos caratulados "FURQUE, SAMUEL TADEO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 305/2007). Publíquese por Tres días.-

Esquel, 03 de Septiembre de 2007.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 18-09-07 V: 20-09-07.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Subrogante Dr. Hugo SASTRE a cargo del Juzgado Federal de Rawson con asiento en la misma ciudad, secretaría a cargo del Dr. Carlos FAIELLA PIZZUL, en autos caratulados: "UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA) C/ TECNECO SA. S/ EJEC. FISCAL" (Expte. 46167- Año 2004), se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en

pública subasta sin Base y al mejor postor dinero en efectivo los siguientes bienes: 1) DOMINIO CXJ-824 marca HYUNDAI, modelo H 100, tipo camión, marca motor HYUNDAI N° D4BFV536576, marca chasis HYUNDAI N° KMFXKN7FPWU174646, Año 1999, con los siguientes detalles: En mal estado general, no funciona, con cinco (5) cubiertas de regular a mal estado, con golpes y abolladuras en toda su carrocería, plásticos traseros en buen estado con una reja de protección, con ópticas delanteras y parabrisas trizados, ambas puertas no poseen manijas, su interior es malo, tapizado sucio y roto, faltan paneles interiores de las puertas, con radio pasacassette sin poder precisar su funcionamiento, tablero en mal estado, con llave saca ruedas de una sola boca, con críquet sin marca de color naranja, con dos (2) espejos retrovisores exteriores de distintos modelos.- 2) DOMINIO CFS-242 marca CHEVROLET, modelo luv 2.5 diesel cabina simple, tipo pick-up, marca motor ISUZU N° 496377, marca chasis CHEVROLET N° 8GGTFRADHWA065826, Año 1998, con los siguientes detalles: en buen estado general, con parabrisas y ópticas delanteras trizadas, con plástico trasero derecho roto, con abolladura en paragolpe delantero izquierdo, con cobertor de caja de color negro, con baguetas en sus dos laterales, con cinco (5) cubiertas marca sumitono en regular estado, con espejos exteriores en buen estado, el tapizado en buen estado a excepción del lado izquierdo que se encuentra gastado, con radio marca KENWOOD desconociendo su funcionamiento, con 258.240 Kms. DEUDA: 1) Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor al 07/11/2006 por la suma de \$ 6.892,30.- Asimismo registra boleta de deuda por la suma de \$ 1.131,70.- más costas judiciales.- Registra multas varias por infracciones de tránsito por la \$ 2.252,50.- 2) Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor al 07/11/2006 por \$ 146.- Asimismo registra boleta de deuda por \$ 4.259,80.- más costas judiciales. Registra infracciones de tránsito varias por la suma de \$ 845,20.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 17 a 20 hs. y/o a los tel. 437228 – 15405413 o podrán ver fotos del bien a subastar en: [www.martilleroGambuzza.com.ar](http://www.martilleroGambuzza.com.ar).- EL REMATE se efectuará el día 27 de Septiembre del 2007 a las 9 horas en 9 de Julio N° 231, P.B., of. 5 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Rawson, 14 de Septiembre del 2007.

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL  
Secretario Federal

I: 20-09-07 V: 21-09-07.

---

### AVISO LEY N° 11.867

POR 5 DIAS – PUERTO MADRYN (Chubut). Se hace saber en los términos de Ley que el Sr. CHINNI Guillermo

Andrés, domiciliado en Av. Julio A. Roca 636 L. 1 de la ciudad de Puerto Madryn transfiere libre de Pasivo, su negocio de venta al por menor de productos alimenticios y bebidas alcohólicas denominado "DON PERNIL" ubicado en Av. JULIO A. ROCA 636 L. 1 de esta ciudad, a la Sra. DI PIETRO ANA GLADYS, con domicilio en Sarmiento 35 de la ciudad de Puerto Madryn. Oposiciones de Ley: Cr. Asi Sergio Manuel. Roque Saenz Peña 277 P.1 – de Puerto Madryn (Chubut).

I: 17-09-07 V: 21-09-07.

---

**EDICTO LEY 11.867**

**LA ABUELA**

Se comunica que RUBELINDA FLORES, de nacionalidad argentina, DNI N° 2.049.527, domiciliada en calle Brunt 850 de la localidad de Esquel Provincia del Chubut transfiere a JULIO VEZZOSO de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, quien acredita su identidad con DNI N° 8.427.264, domiciliado en Intendente Catena N° 634, de la localidad de Esquel Provincia del Chubut, el FONDO DE COMERCIO denominado "LA ABUELA", ubicado en calle Rivadavia N° 1109 de la ciudad de Esquel, con la explotación del rubro de comercio. Oposiciones ante los Escribanos Horacio Scaglioni, en Av. Fontana 614 de la ciudad de Esquel en el término de ley.

I: 19-09-07 V: 25-09-07

---

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS-  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
-SECRETARIA DE TURISMO-  
PRESIDENCIA DE LA NACION**

**Contrato de Préstamo BID N° 1648/OC-AR**

**"Programa de mejora de la Competitividad en el Sector de Turismo".**

**Invitación a Presentar Oferta a  
la Licitación Pública N° 82/07**

"Mejoramiento de Acceso e Infraestructura Salto Nant & Fall – Travelín – Provincia del Chubut".

1- El Gobierno de la República Argentina, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para cooperar en la ejecución del Programa de mejora de la Competitividad en el Sector de Turismo, parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a afectar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato de Préstamo, para la atención del mejoramiento del Sector de Turismo, para el cual se emite esta invitación para presentar Ofertas.

2- La Dirección Nacional de Vialidad y la Secretaría de Turismo invitan a oferentes que estén interesados,

de países elegibles, a presentar ofertas en sobres cerrados para el mejoramiento de Acceso e Infraestructura Salto Nant & Fall – Travelín – Provincia del Chubut.

3- El presupuesto Oficial es de \$ 2.641.200 (Pesos: Dos millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos) a Abril del 2.007.

4- El Plazo de Ejecución Previsto es de doce (12) meses.

5- Las ofertas se recepcionarán hasta las 10:00 horas del día 16 de octubre de 2.007, en Av. Julio A. Roca 734/8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – Dirección Nacional de Vialidad.

6- Las Ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al Acto de Apertura y autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y de Secretaría de Turismo – Presidencia de la Nación a las 10:00 horas en el lugar de recepción de las ofertas.

7- Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la Dirección Nacional de Vialidad, Sub Gerencia Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738 – 3° Piso – Buenos Aires a partir del 31 de Agosto de 2.007, contra pago de un cargo no reembolsable de Pesos un mil trescientos veinte (\$ 1.320,00). Los Licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en esa dirección y revisar los documentos de licitación en la página WEB de la Dirección Nacional de Vialidad ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)).

Esta Contratación estará financiada parcialmente por el BID y se sujetará a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID N° 1648/OC-AR.

I: 07-09-07 V: 27-09-07.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 28/07**

Obra: **ESCUELA DE NIVEL INICIAL S/N°.**

Lugar de Emplazamiento: GAIMAN

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Quinientos Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Dos. (\$ 1.576.962,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 15.769,62.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.892.354,40. (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.577,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de las Propuestas: El día Jueves 11 de Octubre de 2007, a las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 Rawson

**ACTO DE APERTURA:** Jueves 11 de Octubre de 2007, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 17-09-07 V: 21-09-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 25/07**

Obra: “**BLOQUE DE SEGURIDAD COMISARIA PRIMERA**”.

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veinte.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 12.666,20.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.899.930,00 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.267,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura  
Luis Costa 330 – Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de las Propuestas: El día Lunes 08 de Octubre de 2007, hasta las 10:30 horas, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 Rawson

**ACTO DE APERTURA:** Lunes 08 de Octubre de 2007, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 17-09-07 V: 21-09-07.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura Planificación  
y Servicios Públicos  
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**LICITACION PUBLICA**

**“27 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio 28  
de Junio de la localidad de Esquel”.**

Presupuesto Oficial: \$ 658.753,75 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Tres con Setenta y Cinco Centavos).

**LICITACION PUBLICA Nº 21/07**

Nombre del Proyecto y Localidad: “27 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio 28 de Junio de la localidad de Esquel”

Cantidad de Mejoramientos: 27

Presupuesto Oficial: \$ 658.753,75

Plazo de Ejecución: 240 días.

Fecha de Apertura: 15/10/2007 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 350 (Pesos trescientos cincuenta).

Todos los valores son a Agosto de 2007.

I: 18-09-06 V: 24-09-07.